

Administración Autonómica

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

Convenio o Acuerdo: CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

Expediente: 34/01/0048/2019

Fecha: 21/10/2019

Asunto: RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN

Destinatario: MARÍA DOLORES JIMÉNEZ DELGADO

Código 34000145011981.

Visto el texto del Acta de 17-10-2019 presentada por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector de la **CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS PARA PALENCIA**, (Código del Convenio Colectivo 34000145011981), y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en el Real decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y en la Orden EYH/1139/2017 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo de las Delegaciones Territorial de la Junta de Castilla y León.

Esta Oficina Territorial de Trabajo de Palencia,

ACUERDA

- 1.- **Ordenar** su inscripción en el Registro de Convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento de través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.
- 2.- **Disponer** su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

Palencia, 21 de octubre de 2019.- El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Javier de la Torre Antolín.

ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO DE CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DE PALENCIA

ASISTENTES

AECOPA:

Ignacio García Díez
Miguel Alonso Pérez
Leopoldo Durán Merino
Angel Torío Juarez
Carmen Casado Rebollo

UGT:

Alberto Miguel Lorenzo
Rosa Rodríguez López

CC.OO

Lourdes Herreros García
Oscar Ferrero Jañez



En Palencia, a diecisiete de octubre de dos mil diecinueve.- Reunidos en la Sede de la Asociación de Empresarios de la Construcción e Industrias Afines de Palencia (AECOPA), a las 9:30 horas, los miembros de la Comisión Negociadora que al margen se reseñan, adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.- Incremento económico.-Con base a lo establecido en el Acta de la “6º Reunión de la Comisión Negociadora del VI Convenio General del Sector de la Construcción”, publicado en BOE de fecha 26 de abril de 2019, las tablas salariales para este Sector en Palencia para el periodo comprendido desde el 1 de enero del 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020 son las resultantes de aplicar el 2,25% a las del año 2019, las cuales se anexas al presente acta.

Los atrasos habidos desde el 1 de enero de 2020, serán abonados por las empresas a los trabajadores como máximo treinta días después de la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

Segundo.- Horas extraordinarias.- Para el año 2020, se incrementan un 2,25% quedando como figura en tabla anexa a este Acta.

Tercero.- Al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los puntos primero y segundo del acta referido publicado en el B.O.E. de 26 de abril de 2019, esta Comisión Negociadora se reunirá en el mes de noviembre del año 2020 para proceder a la firma de las tablas salariales y calendario laboral correspondientes al año 2021.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diez horas del día, mes y año al principio indicado, cuyo contenido como Comisión Negociadora damos fe.

TABLAS SALARIALES 2020 – CONSTRUCCIÓN PALENCIA

GRUPO	NIVEL	CONCEPTOS DIARIOS			PERIODICIDAD SUPERIOR AL MES			COMPUTO ANUAL
		SALARIO BASE	PLUS ASIS. Y ACTIVID.	PLUS EXTRASALA	VACACIONES	JUNIO	NAVIDAD	
7	II	32,84 €	13,40 €	4,29 €	1.608,39 €	1.608,39 €	1.608,39 €	19.698,14 €
6	III	32,37 €	13,40 €	4,29 €	1.564,00 €	1.564,00 €	1.564,00 €	19.407,05 €
6	IV	31,95 €	13,40 €	4,29 €	1.515,44 €	1.515,44 €	1.515,44 €	19.120,26 €
5	V	31,23 €	13,40 €	4,29 €	1.501,89 €	1.501,89 €	1.501,89 €	18.837,69 €
4	VI	30,80 €	13,40 €	4,29 €	1.457,26 €	1.457,26 €	1.457,26 €	18.559,30 €
4	VII	30,08 €	13,40 €	4,29 €	1.446,48 €	1.446,48 €	1.446,48 €	18.285,04 €
4	VIII	29,66 €	13,40 €	4,29 €	1.403,44 €	1.403,44 €	1.403,44 €	18.014,82 €
3	IX	29,19 €	13,40 €	4,29 €	1.367,35 €	1.367,35 €	1.367,35 €	17.748,61 €
3	X	28,83 €	13,40 €	4,29 €	1.320,23 €	1.320,23 €	1.320,23 €	17.486,31 €
2	XI	28,35 €	13,40 €	4,29 €	1.287,86 €	1.287,86 €	1.287,86 €	17.227,91 €
1	XII	28,05 €	13,40 €	4,29 €	1.236,59 €	1.236,59 €	1.236,59 €	16.973,30 €

TABLAS DE HORAS EXTRAORDINARIAS DE CONSTRUCCIÓN – AÑO 2020

NIVEL	CATEGORIA	HORA EXTRA
II	T. SUPERIOR	10,96 €
III	T. MEDIO	10,87 €
IV	J. PERSONAL	10,83 €
V	J. ADM. 2ª	10,73 €
VI	OF. ADM. 1	10,67 €
VII	CAPATAZ	10,60 €
VIII	OFICIAL 1ª	10,53 €
IX	OFICIAL 2ª	10,48 €
X	OFICIAL 3ª	10,33 €
XI	PEON ESP.	10,27 €
XII	PEON	10,21 €